Instituto Belisario Domínguez
Senado de la República

GACETA PLUS
REPORTE DE SEGUIMIENTO

PRIMER PERIODO ORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES AÑO 2018, NÚMERO 49
JUEVES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

Estadística del día 15 de noviembre de 2018	
Acta de la Sesión Anterior	1
Mesa Directiva	3
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	2
Cámara de Diputados	3
Toma de protesta de las ciudadanas y los ciudadanos Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral	1
Dictámenes de Primera Lectura	1
Dictámenes a Discusión y Votación	7
Iniciativas	1
Solicitudes de Excitativas	1
Total de asuntos programados	142
Total de asuntos atendidos	20

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Jueves, 15 de noviembre de 2018

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	En votación económica se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria del 13 de noviembre de 2018.

II. MESA DIRECTIVA

1. **Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se solicita a la titular de la Comisión Nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación, información sobre los procedimientos de declaratoria de alerta de violencia de género y se le convoca a reunión de trabajo en el Senado de la República.**

Aprobado en votación económica

2. **Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se solicita a la titular de la CONAVIM, información sobre los procedimientos de declaratoria de alerta de violencia de género y se le convoca a reunión de trabajo en el Senado de la República.**

Aprobado en votación económica

3. **El presidente de la Mesa Directiva, a petición de la Sen. Nadia Navarro Acevedo, ordena a los presentes guardar un minuto de silencio en memoria del escritor Fernando del Paso.**

Trámite	Desahogado

III. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del Sen. Arturo Bours Griffith, por la que **informa su determinación de incorporarse al Grupo Parlamentario Morena**, a partir del 8 de noviembre de 2018.

Trámite	La Asamblea queda de enterada

2. De la Sen. Alejandra del Carmen León Gastélum, con la que **remite el informe de su participación en la reunión de la Comisión de Salud del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**, celebrada los días 25 y 26 de octubre de 2018, en Panamá, Panamá.

Trámite	La Asamblea queda de enterada

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. ***Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.***

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. Rocío Barrera Badillo de MORENA, el 2 de octubre de 2018								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 2018								
Votos a favor	328	**Votos en contra**	18	**Abstenciones**	118	**Votación total**	464	
Sentido de la votación por partido								
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	239	0	0	27	24	27	1	10	
En Contra	0	0	0	0	0	0	18	0	0

Abstenciones	0	67	46	1	1	0	1	0	10

Síntesis

La minuta establece que el Presidente de la República, para el mejor despacho de los asuntos a su cargo, puede constituir comisiones consultivas y presidenciales a través de decretos.

Para tal efecto contempla lo siguiente:

- Las comisiones intersecretariales serán creadas para el despacho de asuntos en que deban intervenir varias secretarías de Estado y estarán integradas por los secretarios de Estado o funcionarios de la administración pública federal.
- Las comisiones consultivas serán aquellas conformadas por profesionales, especialistas o representantes de la sociedad civil, de reconocida capacidad o experiencia, con la finalidad de resolver una consulta determinada o emitir una opinión sobre algún tema especificado en el objeto de su decreto de creación. Podrán estar ubicadas dentro de la estructura de una dependencia y sus conclusiones no serán vinculantes.
- Las comisiones presidenciales podrán ser conformadas por ex servidores públicos y servidores públicos de otros poderes u órdenes de gobierno. Estas comisiones se constituyen como grupos de trabajo especial para cumplir con las funciones de investigación, seguimiento, fiscalización, propuesta o emisión de informes que deberán servir como base para la toma de decisiones.
- Emitir las disposiciones que debe contener el decreto de creación de las comisiones.
- El cargo de miembro de cualquiera de las comisiones será honorífico y de confianza, por lo que no inhabilitará la posibilidad de desempeñar ninguna otra función pública o actividad privada.

Trámite	Se da por recibida y se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos

2. *Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.*

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Fernando García Hernández de MORENA, el 9 de octubre de 2018									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 2018									
Votos a favor	305		**Votos en contra**	97	**Abstenciones**	62	**Votación total**	464	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	242	0	0	26	26	24	1	10	0
En Contra	0	68	43	0	0	0	3	0	2
Abstenciones	0	0	0	3	0	0	16	0	0

Síntesis

La minuta establece actualizar diversas disposiciones relacionadas con la estructura y el funcionamiento de la Administración Pública Federal (APF).

Entre lo propuesto destaca:

- Que la función de Consejero Jurídico quedará prevista en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y será nombrado y removido por el Ejecutivo federal. Para ello deberá cumplir con los mismos requisitos que para ser Fiscal General de la República.
- Sustituir en la ley el término de Procurador General de la República por el de Fiscal General de la República.
- Que a la Oficina de la Presidencia le corresponde: i) definir las políticas de informática, tecnologías de la información, comunicación y gobierno digital del gobierno federal; ii) sistematizar, actualizar, resguardar y mantener la información que se requiera para el ejercicio de sus funciones; conducir, instrumentar y evaluar la política de comunicación social del gobierno federal con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación; iii) difundir y proyectar el derecho a la memoria de la Nación; y, iv) dirigir las delegaciones, locales y regionales, de Programas para el Desarrollo.

- Sustituir la denominación de Oficial Mayor por el de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.
- Agregar a los jefes de Unidad, así como eliminar a los subjefes de departamento.
- Establecer que las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina, contarán cada una con una Oficialía Mayor.
- Sustituir el término de delegaciones en las entidades federativas por el de oficinas de representación en las entidades federativas.
- Que las dependencias o entidades responsables de la ejecución de programas sujetos a Reglas de Operación que requieran de la participación de otras oficinas de representación para entregar un beneficio social deberán sujetarse a lo siguiente: i) informar respecto de los programas atinentes a la respectiva delegación de Programas para el Desarrollo; ii) dar a conocer las altas y bajas de los padrones de beneficiarios, la relación de municipios y localidades en las que opera el programa y los ajustes presupuestarios autorizados; e iii) incluir en la difusión de cada programa la leyenda siguiente "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".
- Que se crea la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Que se modifica el nombre de las siguientes dependencias: Secretaría de Desarrollo Social por el de Secretaría de Bienestar y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación por el de Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Que le compete a la Secretaría de Gobernación formular y conducir la política interior que competa al Ejecutivo federal; fomentar el desarrollo político; contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la formación cívica y la participación ciudadana; y, facilitar acuerdos políticos y consensos sociales.
- Que la nueva Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana deberá formular y ejecutar políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes; proponer al Ejecutivo federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta entre las dependencias de la APF; coadyuvar a la prevención del delito; ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas riesgos, con plena

sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales; salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

- Que le competerá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público proyectar y calcular los ingresos de la federación y de las entidades paraestatales; manejar la deuda pública de la Federación, planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario del país que comprende a la Banca Nacional de Desarrollo y demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito; y, designar y remover a los titulares de las unidades de administración y finanzas.
- Que se deberán actualizar las atribuciones de la SRE, de la SHCP, de la SEMARNAT, de la SENER, de la SE, de la SAGARPA, de la SCT, de la SFP, de la SEP, de la Secretaría de Salud, de la STPS, de la SEDATU, de la Secretaría de Cultura y del titular de la Consejería Jurídica.

Para ello se reforman los artículos 4, 6, 8, 14, 16, 17 bis, 20, 26, 27, 28, 29, 32, 32 bis, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 41, 41 bis, 43, 43 bis; y se adicionan los artículos 17 bis y 30 bis, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Votación en lo particular

En lo particular los artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis; y sexto y décimo noveno transitorios; y la adición de dos artículos transitorios, con las modificaciones aceptadas por la asamblea.								
Aprobada por la Cámara de Diputados el 13 de noviembre de 2018								
Votos a favor	292	**Votos en contra**	38	**Abstenciones**	0	**Votación total**	330	
Sentido de la votación por partido								
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	233	0	0	27	22	0	1	9	0
En Contra	0	0	38	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Dictamina. La Mesa Directiva, informa que se recibió el miércoles 14 de noviembre y se turnó a las Comisiones Correspondientes.

3. **Oficio** por el que comunica la **designación de los legisladores del** Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional,** como **Consejeros del Poder Legislativo** ante el **Consejo General del Instituto Nacional Electoral.**

Trámite	La Asamblea queda de enterada

V. Toma de protesta de las ciudadanas y los ciudadanos Jaime Vargas Flores, Francisco Javier González Pérez, José Inés Betancourt Salgado, Elizabeth Bautista Velasco, Norma Angélica Sandoval Sánchez, Claudia Carrillo Gasca, Carolina Chávez Rangel, Verónica Elizabeth García Ontiveros, Blanca Eladia Hernández Rojas, Edgar Danés Rojas, Miguel Nava Xochitiotzi, Claudia Díaz Tablada, José Ángel Yuen Reyes y Rocío Posadas Ramírez como Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral

Trámite	Toma de protesta de las ciudadanas y los ciudadanos como Magistrados de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Dictamen de primera lectura en **materia de Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros,** presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y El Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones unidas aprueban el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba sobre Cooperación,

Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en Los Cabos, Baja California Sur, el veinte de abril de dos mil dieciocho.

Trámite	Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la **ratificación de personal militar**, presentado por la Comisión de Defensa Nacional.*

Síntesis

La comisión ratifica 186 grados de personal militar; y acuerda posponer la ratificación del nombramiento del ciudadano José Luis Sánchez León.

Trámite	En votación económica es aprobado omitir su primera lectura.

Trámite	En votación económica es aprobado modificación al dictamen para integrar la aprobación del nombramiento de grado en favor del general José Luis Sánchez León.

Votación nominal							
Votos a favor	108	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	1	**Votación total**	109
Comuníquese							

2. *Dictamen de punto de acuerdo relativo a la **ratificación de Almirantes**, presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La comisión ratifica 7 grados de Almirantes.

Votación nominal							
Votos a favor	114	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	114
Comuníquese							

3. *Dictamen de punto de acuerdo sobre* ***la ratificación de Vicealmirantes****, presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La comisión ratifica 23 grados de Vicealmirantes.

Votación nominal							
Votos a favor	114	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	114
Comuníquese							

4. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la r****atificación de Contralmirantes,*** *presentado por la Comisión de Marina*.

Síntesis

La comisión propone ratificar 66 grados de Contralmirantes.

Votación nominal							
Votos a favor	114	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	114
Comuníquese							

5. *Dictamen de punto de acuerdo sobre la* ***ratificación de grados de Capitán de Navío,*** *presentado por la Comisión de Marina.*

Síntesis

La comisión propone la ratificación de 187 grados de Capitán de Navío

Votación nominal							
Votos a favor	114	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	114
Comuníquese							

6. *Proyecto de decreto relativo a la* ***creación de una Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República****, presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones unidas proponen la una Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, que de forma a un sistema de forma a un sistema de procuración de justicia profesional y moderna.

Votación nominal							
Votos a favor	70	**Votos en contra**	47	**Abstenciones**	0	**Votación total**	117
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados							

Votación nominal							
Votos a favor	47	**Votos en contra**	52	**Abstenciones**	0	**Votación total**	99
Se rechazó la reserva de la Sen. Kenia López Rabadán al artículo 14 del dictamen por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.							

Votación nominal							
Votos a favor	61	**Votos en contra**	37	**Abstenciones**	0	**Votación total**	98
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados. De los artículos 4, 6, 9, 11, 15, 16, 18, 19, 20, 25, 27, 31, 40, 42, 50, 60, noveno transitorio, décimo transitorio y la adición de un artículo vigésimo tercero transitorio con las modificaciones aprobadas; y de los artículos 1, 2, 3, 5, 7, 10, 12, 13, 14, 17, 21, 22, 23, 26, 28, 30, 32, 36, 41, 49, 54, 63, primero, séptimo, noveno, décimo segundo, décimo cuarto, décimo séptimo del régimen transitorio en los términos del dictamen por el que se crea la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República. Túrnese a la Cámara de Diputados para sus efectos constitucionales							

7. *Proyecto de decreto* ***relativo al artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la CPEUM,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; y de Estudios Legislativos Segunda.*

Síntesis

Las comisiones unidas proponen reformar el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Votación nominal							
Votos a favor	99	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	99
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos no reservados							

Votación nominal							
Votos a favor	81	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	16	**Votación total**	97
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados Del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.							

Votación nominal							
Votos a favor	91	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	1	**Votación total**	92
Aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados De la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos de la fracción e) del artículo 72 constitucional.							

VIII. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que* ***reforma diversos artículos de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales****, presentado por la Sen. Minerva Citlalli* ***Hernández*** *Mora, del Grupo Parlamentario* ***Morena****.*

Síntesis

La iniciativa propone adecuar la redacción de la ley con un lenguaje incluyente, sustituyendo términos como "El Director" por "La Directora o el Director" y "El titular" por "La o el Titular".

Trámite	Se presenta por escrito y se turna para dictamen a las comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos Segunda

IX. SOLICITUDES DE EXCITATIVAS

1. De la Sen. Susana **Harp** Iturribarría, del Grupo Parlamentario **Morena**, en relación con el **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, para prevenir el sobrepeso, la obesidad y los trastornos de la conducta alimentaria**.

Trámite	La presidencia de la Mesa Directiva emite excitativa a las comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos

SIENDO LAS 00:26, SE LEVANTA LA SESIÓN, SE CITA A LAS SENADORAS Y LOS SENADORES A LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL MARTES 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, A LAS 11:00 HORAS.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Director General de Difusión
y Publicaciones

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06020, México D.F.

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.ibd.senado.gob.mx

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado